



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO N° 308, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 22 DE OCTUBRE DE 2018

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2018.10.22 15:40:13 -06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 001-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Alfonso Víquez Sánchez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, Carlos Astorga Cerdas, Ester Navarro Ureña, Raúl Navarro Calderón, Elieth Solís Fernández, Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

Señala don Juan Antonio Solano que la Junta Directiva a inicio de año, designó los integrantes de su directorio, no obstante, en virtud del vencimiento del nombramiento de uno de dichos integrantes, la Junta Directiva de JASEC en este momento se encuentra sin Presidente, por lo que en atención y en analogía al reglamento legislativo, y con el fin de iniciar la sesión, debe designar un Presidente ad hoc, que en este caso correspondería al director de mayor edad, hasta el nombramiento del nuevo Presidente.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

Designar al director Gutiérrez Pimentel como Presidente ad hoc, en el tanto se procede con el nombramiento del Presidente definitivo de Junta Directiva.....

Preside don Luis Gerardo Gutiérrez la primera parte de esta sesión, por ser el director de mayor edad, por ello, es quien da la bienvenida a esta Junta Directiva.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 1.- COMUNICADO NOMBRAMIENTO DIRECTORES**


- a- Municipalidad de Cartago.**
- b- Poder Ejecutivo.**

Se presenta formalmente el comunicado realizado tanto por la Municipalidad de Cartago como del Poder Ejecutivo, en referencia al nombramiento de los nuevos miembros de Junta Directiva. Dicen los documentos:



Cartago, 05 de julio del 2018

Señores:
Junta Directiva JASEC
Rolando Rodríguez Brenes
Alcalde Municipal.



Estimados señores:

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 03 de julio del 2018, Acta N° 168-2018, Artículo N° XXIII-----
ARTÍCULO XXIII.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC.-----

Se conoce dictamen de mayoría CPGyA-55-2018 de fecha 03 de julio del 2018, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1, del acta N° 55-2018, celebrada el 03 de julio del 2018. **ARTÍCULO I.- SOBRE ARTÍCULO XI ACTA 164-2018, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC.** Se conoce oficio de fecha 20 de junio del 2018, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, artículo XI acta N° 164-2018, por el cual se conoce oficio GG-309-2018 de fecha 22 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón Gerente General de JASEC, por el cual solicita el nombramiento de los representantes municipales ante la junta directiva de dicha institución. Se conoce moción presentada por el regidor Caleb Pichardo, por el cual propone que se nombre al señor Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695 como los representantes municipales en dicha junta directiva. El presidente de la comisión da lectura a los currículos enviados por dos vecinos del cantón. El regidor Gonzalo Coto propone a los señores Ing. Hugo Andrés Sánchez Ortiz cédula 3-0462-0043 y a la Ing. Ana Lorena Gómez Valverde cédula 1-11-453-0642, como los representantes municipales en dicha junta directiva. Discutidos y analizados estos documentos, el presidente somete a votación la propuesta del regidor Caleb Pichardo para recomendar nombrar a los señores Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, el resultado de la votación es **un voto afirmativo, se rechaza la propuesta.** El presidente somete a votación la propuesta del regidor Gonzalo Coto para recomendar nombrar a los a

SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL SF20, Notificación acuerdo
R:28/07/15 V.02

Página 1 de 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

los señores Ing. Hugo Andrés Sánchez Ortiz cédula 3-0462-0043 y a la Ing. Ana Lorena Gómez Valverde cédula 1-11-453-0642, como los representantes municipales en dicha junta directiva, el resultado de la votación es **dos votos positivos**. **Por lo tanto se acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores Ing. Hugo Andrés Sánchez Ortiz cédula 3-0462-0043 y a la Ing. Ana Lorena Gómez Valverde cédula 1-11-453-0642, como los representantes municipales ante la junta directiva de JASEC. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...".- El regidor Coto Fernández indica que apoya el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, donde se propone estos dos ingenieros como miembros de la junta directiva de JASEC; el primero de ellos es un ingeniero graduado del ITCR en el área de mecatrónica, dónde está cursando un diplomado en una universidad española en el tema de energía sola, que claramente tiene relación con las labores y funciones que hacen en JASEC, y la segunda proponente es una ingeniera ambiental, que también tiene amplia experiencia en el tema de aguas y de ambiente, donde hoy JASEC tiene un proyecto administrado o ejecutado por cuenta de esa municipalidad que se refiere el relleno sanitario. En la comisión lo vieron, precisamente ese es el perfil, donde además estamos proponiendo dos personas jóvenes que requieren tener los espacios de acuerdo con la política de la persona joven que se ha declarado, y que esta municipalidad también disque ha apoyado en diversos espacios. Habían otros candidatos, uno que no tiene nada que ver con la actividad de JASEC que se refiere al tema docente y otro que entiende es abogado, donde ya tienen en estos momentos dos o tres abogados en su junta directiva, entonces esas son las consideraciones donde solicita y solicita el voto para nombrar esas dos ingenieros en la junta directiva de JASEC.- La presidenta somete a votación el dictamen de mayoría y votan afirmativo los regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, **por lo tanto se rechaza el dictamen**.- Se conoce dictamen de minoría CPGyA-56-2018 de fecha 03 de julio del 2018, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1, del acta N° 55-2018, celebrada el 03 de julio del 2018. **ARTÍCULO 1.- SOBRE ARTÍCULO XI ACTA 164-2018, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC:** Se conoce oficio de fecha 20 de junio del 2018, suscrito por la Licda. Guisella

Secretaría General
4431-4432-4434-4436
Fax: 2551-81-18

Página 2 de 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, artículo XI acta N° 164-2018, por el cual se conoce oficio GG-309-2018 de fecha 22 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón Gerente General de JASEC, por el cual solicita el nombramiento de los representantes municipales ante la junta directiva de dicha institución. Se conoce moción presentada por el regidor Caleb Pichardo, por el cual propone que se nombre al señor Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3- 0375-0695 como los representantes municipales en dicha junta directiva. El presidente de la comisión da lectura a los currículos enviados por una vecina del cantón. El regidor Gonzalo Coto propone a los señores Ing. Hugo Andrés Sánchez Ortiz cédula 3-0462-0043 y a la Ing. Ana Lorena Gómez Valverde cédula 1-11-453- 0642, como los representantes municipales en dicha junta directiva. Discutidos y analizados estos documentos, el presidente somete a votación la propuesta del regidor Caleb Pichardo para recomendar nombrar a los señores Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, el resultado de la votación es un voto afirmativo, se rechaza la propuesta. El regidor Caleb Pichardo solicita se realice un dictamen de minoría. Por tanto se acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, como representantes municipales en la junta Directiva de JASEC. 2. Acuerdo definitivamente aprobado..."- El regidor Pichardo Aguilar indica que hoy vieron varios perfiles en la Comisión de Gobierno de Administración; él se anticipó a enviar una propuesta a los señores regidores que la componen, y tal cual se indica en el dictamen de minoría, es la que estaría apoyando en plenario. El primer candidato, el señor Carlos Eduardo Astorga, tiene una amplia experiencia en derecho y aún lo combina con la parte económica en temas de política y asesoría fiscal, para una consultora en el país, tiene además experiencia en lo que es el derecho corporativo, lo cual le parece muy pertinente para la JASEC. El otro perfil que propone es el de la señora Esther Navarro Ureña, que tiene una amplia experiencia en el plano educativo, que por cierto recibió unas críticas por los señores de la comisión por no tener experiencia, pero cuando se vio otro curriculum presentado por la señora regidora doña Vera Céspedes, en la que tampoco tenía mucha afinidad y aún estaba más distante

Secretaría General
4431-4432-4434-4436
Fax: 2551-81-18

Página 3 de 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de la propuesta de este regidor, no sé dijo nada; por eso quisiera hacer esa aclaración, que no se fue tan crítico por parte de algunos de los señores regidores como lo fueron en su momento con la primer propuesta que presentó de doña Ester; él está convencido de que sus perfiles pueden hacer un buen equipo en la junta, porque la junta no es sólo para fuera, sino pueden haber varios proyectos que son de tipo institucional propiamente, y concuerda que la señora Esther puede tener muchas cosas que aportar desde el ámbito educativo. En algún momento les había comentado la intención que había de colocar en el aula de Educación en la planta de tratamiento, bueno pueden haber componentes de Educación que se pueden aportar mucho desde alguien que está en la junta directiva, y puede aportar en ese ámbito, por lo que pide y agradecería el apoyo a los señores y señoras regidores de este Consejo a este dictamen.- El regidor Coto Fernández indica que para que no quede la nebulosa; él quisiera que Caleb aclare si la persona que no se cuestionó viene propuesta en algún dictamen de la comisión, si no se cuestionó, pero no viene, entonces es irrelevante; pregunta si que la persona que la que se refiere que no fue cuestionada, viene como propuesta.- El regidor Coto Fernández indica que el silencio otorga, y precisamente es que no quiere, que eso no se quede como una nebulosa, de que se cuestiona a uno y a otro no, se cuestionó porque era la que estaba propuesta en la terna, la otra persona precisamente no pasó el filtro y no viene propuesta, entonces no se vale hacer ese juego malintencionado de decir de que se cuestiona a una persona y a otra no; se cuestiona porque esta propuesta y le parece inapropiado esa campaña que usted realiza.- El regidor Pichardo Aguilar indica de que el regidor Coto Fernández cuestionó la propuesta que él llevaba cuando se presentó la propuesta, ni siquiera se refirió a las cualidades de que las personas que eran jóvenes; usted trató a una, la del señor Carlos Astorga lo trató de viejo, dijo que no tenía la edad de joven y así quedó constando en las actas de gobierno y administración y también le cuestionó a doña Ester y no se lo dijo en la comisión, se lo dice aquí y le parece una falta de respeto de que su propuesta haya sido en parte burlada por su representación, y así lo dijo, como el señor trae una foto en el curriculum no parecía joven y fue cuando él empezó a defender los nombramientos, por eso no está haciendo ningún juego.- La presidenta somete a votación el dictamen de minoría así como su firmeza, y votan afirmativo los regidores: Cubero Maroto, Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González

Secretaría General
4431-4432-4434-4436
Fax: 2551-81-18

Página 4 de 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Rodríguez y Brenes Figueroa. Votan negativo los regidores: Céspedes Quesada, Coto Fernández y Ovares Ramírez, quedando la votación seis votos afirmativos y tres votos negativos.- **Se acuerda nombrar al Lic. Carlos Eduardo Astorga Cerdas cédula 1-278-0847 y a la señora Ester Maritza Navarro Ureña cédula 3-0375-0695, como representantes municipales en la junta Directiva de JASEC, a partir del 03 de julio del 2018 al 02 de julio del 2022.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva de JASEC y al señor alcalde.- Acuerdo definitivamente aprobado.-----**

GZH/gzh

Atentamente

Guisella Zúñiga Hernández
Secretaria del Concejo Municipal



Secretaria General
4431-4432-4434-4436
Fax: 2551-81-18

Página 5 de 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDO 011 - MP****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política; 28 de la Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978 "Ley General de la Administración Pública" y de conformidad con las disposiciones del artículo 3 de la Ley N° 3300 de 16 de julio de 1964 y sus reformas, "Crea Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)".

ACUERDAN:

Artículo 1º— Nombrar como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), en sus calidades de representantes del Poder Ejecutivo, a los señores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, cédula de identidad número 3-184-273, Licenciado en Administración de Negocios y Master en Administración de Empresas; Raúl Navarro Calderón, cédula de identidad número 3-297-969, Licenciado en Derecho; y a la señora Elieth Solís Fernández, cédula de identidad número 1-691-329, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

Artículo 2º—Rige a partir del 19 de junio del 2018, hasta el 8 de junio del 2022.

Dado en la Presidencia de la República.-San José, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil dieciocho.



CARLOS ALVARADO QUESADA



DIRECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS
N.º: 1-21-Munbyen
Fecha: 2018
Únicamente se puede tramitar su publicación en la Imprenta Nacional, si consta este sello y la firma del Visto Bueno autorizado

Presentados los respectivos comunicados de nombramiento, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes**.....

1.a. Tomar nota de la información del comunicado de nombramiento de los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

directores designados tanto por la Municipalidad de Cartago como por el Poder Ejecutivo.....

ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN BIENVENIDA NUEVOS DIRECTORES.

Por su parte, procede don Carlos Quirós, a dar la bienvenida a los nuevos señores directores, así como a los que continúan su nombramiento, externando que se inicia un nuevo periodo con grandes retos e ilusiones para JASEC, para ello, cada director presenta sus antecedentes a los integrantes de la Junta Directiva, al igual que el equipo asesor que participa de las sesiones.....

ARTÍCULO 3.- ELECCIÓN DIRECTORIO JUNTA DIRECTIVA (JULIO 2018- ENERO 2019).

Previo a proceder con la votación para la elección del directorio el señor Víquez Sánchez y la señora Fuentes Calderón dejan a disposición sus actuales cargos dentro del directorio de la Junta Directiva, como Vicepresidencia y Secretaría respectivamente, lo cual fue acordado dentro de la sesión N° 5.239 del 08 de enero del 2018.....

Se procede con la votación del Presidente de Junta Directiva.

Propone doña Lisbeth Fuentes a don Alfonso Víquez, como Presidente de Junta Directiva, dado que ya cuenta con una amplia experiencia en la Junta Directiva de la institución, y a raíz de esto considera que el conocimiento del suscrito será un gran aporte para esta nueva conformación de la Junta Directiva.....

Se realiza la votación del Presidente de Junta Directiva, de manera secreta y con siete votos. **Dispuso por acuerdo firme y unánime de sus miembros: Nombrar al**

Lic. Alfonso Víquez Sánchez, mayor, casado, abogado, vecino de Tierra Blanca, cédula de identidad número 1-820-338 (uno-ochocientos veinte- trescientos treinta y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ocho), Presidente de Junta Directiva, a partir del 16 de julio 2018 hasta el 07 de enero del 2019.....

Se procede con la votación de la Vicepresidencia.....

Externa el señor Víquez Sánchez su propuesta para la Vicepresidencia al señor Gutiérrez Pimentel, esto dado a que el suscrito cuenta con experiencia dentro de la institución, además de su participación dentro de la Comisión Financiera y Presupuesto.....

Se realiza la votación de la Vicepresidencia de Junta Directiva, la cual se realiza de manera secreta y con siete votos. **Dispuso por acuerdo firme y unánime de sus miembros: Nombrar al señor Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, mayor, casado, vecino de Barrio Asís, cédula de identidad número 3-0184-0273 (tres- ciento ochenta y cuatro- doscientos setenta y tres), Vicepresidente de Junta Directiva, partir del 16 de julio 2018 hasta el 07 de enero del 2019.....**

Manifiesta el señor Gutiérrez Pimentel su satisfacción por haber sido electo como Vicepresidente.....

Finaliza, proponiendo a doña Lisbeth Fuentes Calderón como Secretaria de la Junta Directiva, para que continúe con su labor, ya que la suscrita ha venido apoyando de gran manera en el campo de Secretaría de Actas de una manera muy profesional.....

En vista de que no hay más postulaciones, se somete a votación el puesto de Secretario (a) de Junta Directiva.....

Se realiza la votación de la Secretaría de Junta Directiva, la cual se realiza de manera secreta y con siete votos. **Dispuso por acuerdo firme y unánime de sus miembros: Nombrar a la Licda. Lisbeth Fuentes Calderón, mayor, divorciada, vecina de Barrio Asís, Abogada, cédula de identidad número 3-376-905 (tres- trescientos setenta y**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

seis – novecientos cinco), Secretaria de Junta Directiva, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 07 de enero del 2019.....

Entrega don Luis Gerardo Gutiérrez la conducción de la sesión a don Alfonso Víquez, como nuevo Presidente de la Junta Directiva.....

Externa el señor Víquez Sánchez un mensaje de madurez profesional y personal a la comunidad institucional, destacando que la nueva Junta Directiva arranca con el pie derecho definiendo el nuevo directorio respectivo.....

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA SESIONES ORDINARIAS, PERIODO 2018.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Programar las sesiones ordinarias para el periodo 2018, los días lunes a las 7: 00 p.m. y jueves a las 7:00 p.m., excluyendo los días respectivos días feriados.....

ARTÍCULO 5.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº 5.273, 5.274, 5.275, 5.276 Y 5.277.

Resalta don Alfonso Víquez que si se parte del principio de que los Directores solamente pueden votar por las actas en las que estuvieron presentes, en este caso sería materialmente imposible aprobarlas, por lo que considera que debe quedar a criterio de cada Director aprobar las actas o no.....

Agrega don Juan Antonio Solano que, según la revisión realizada a las actas presentadas para aprobación en esta sesión, se determinó que las mismas fueron tomadas con acuerdos en firme, así las cosas, sugiere que los Directores que participaron en dichas sesiones den la aprobación de las respectivas actas, a diferencia de los que se incorporan el día de hoy, quienes podrían tomar nota de las mismas.....

Destaca don Luis Gerardo Gutiérrez que en su momento las compañeras del equipo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

asistencial de Junta Directiva, hicieron llegar las actas a quienes conformaron el Órgano Colegiado anterior, de forma tal que todos y cada uno de los directores participantes de la sesión tuvieron la oportunidad de hacer las sugerencias respectivas, y ante la revisión realizada en lo personal no encontró alteración alguna de las mismas.....

Con permiso de la Presidencia se retiran del recinto los señores Astorga Cerdas y Navarro Calderón.....

SE ACUERDA: con tres votos a favor y se abstienen las directoras Solís Fernández y Navarro Ureña por participar como nuevas Directoras en esta Junta Directiva.....

5.a. Aprobar las actas de las sesiones N º5.273, 5.274, 5.275, 5.276 Y 5.277.....

Se incorporan al recinto don Carlos Astorga y don Raúl Navarro.....

ARTÍCULO 6.- DESIGNACIÓN COMISIONES:

- **COMISIÓN INFORMÁTICA.**
- **COMISIÓN PRESUPUESTO, FINANZAS Y CONTABILIDAD GENERAL.**
- **COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.**
- **COMISIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

Proceden los señores Directores a discutir con amplitud el objetivo de cada una de las comisiones conformadas institucionalmente.....

6.a. Modificar el nombre de la Comisión de Becas quedando como Comisión de Desarrollo Humano.....

6.b. Nombrar a la directora Lisbeth Fuentes Calderón como representante ante la Comisión Informática.....

6.c. Nombrar a los directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Carlos Astorga Cerdas como representantes ante la Comisión Presupuesto, Finanzas y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Contabilidad General.....

6.d. Nombrar a las directoras Ester Navarro Ureña y Elieth Solís Fernández como representantes ante la Comisión de Desarrollo Humano.....

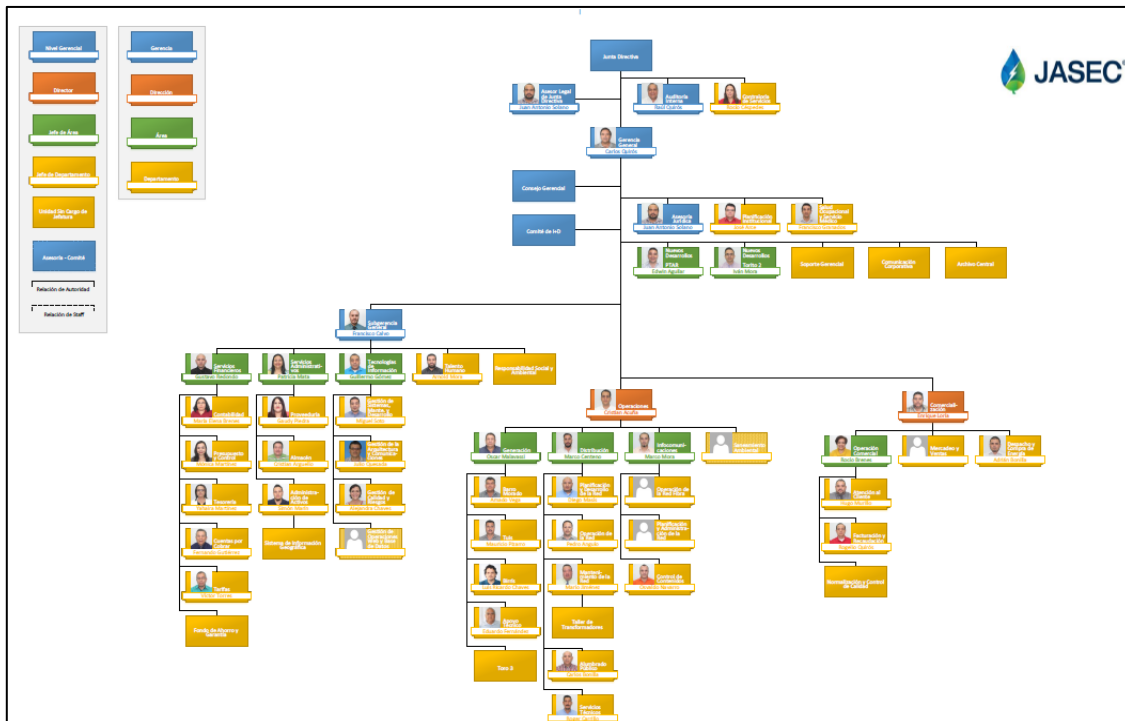
6.e. Nombrar a los directores Raúl Navarro Calderón, Carlos Astorga Cerdas como representantes ante la Comisión de Desarrollo Institucional.....

6.f. Considerar al Presidente dentro de las Comisiones de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad General, así como en la de Desarrollo Institucional.....

6.g. Considerar a todos los directores en las diferentes comisiones, en calidad de invitados.....

ARTÍCULO 7.- PRESENTACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN JASEC.

Este punto es presentado por el Ing. Carlos Quirós y el Lic. Francisco Calvo, quienes se basarán en el Organigrama que se muestra a continuación:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

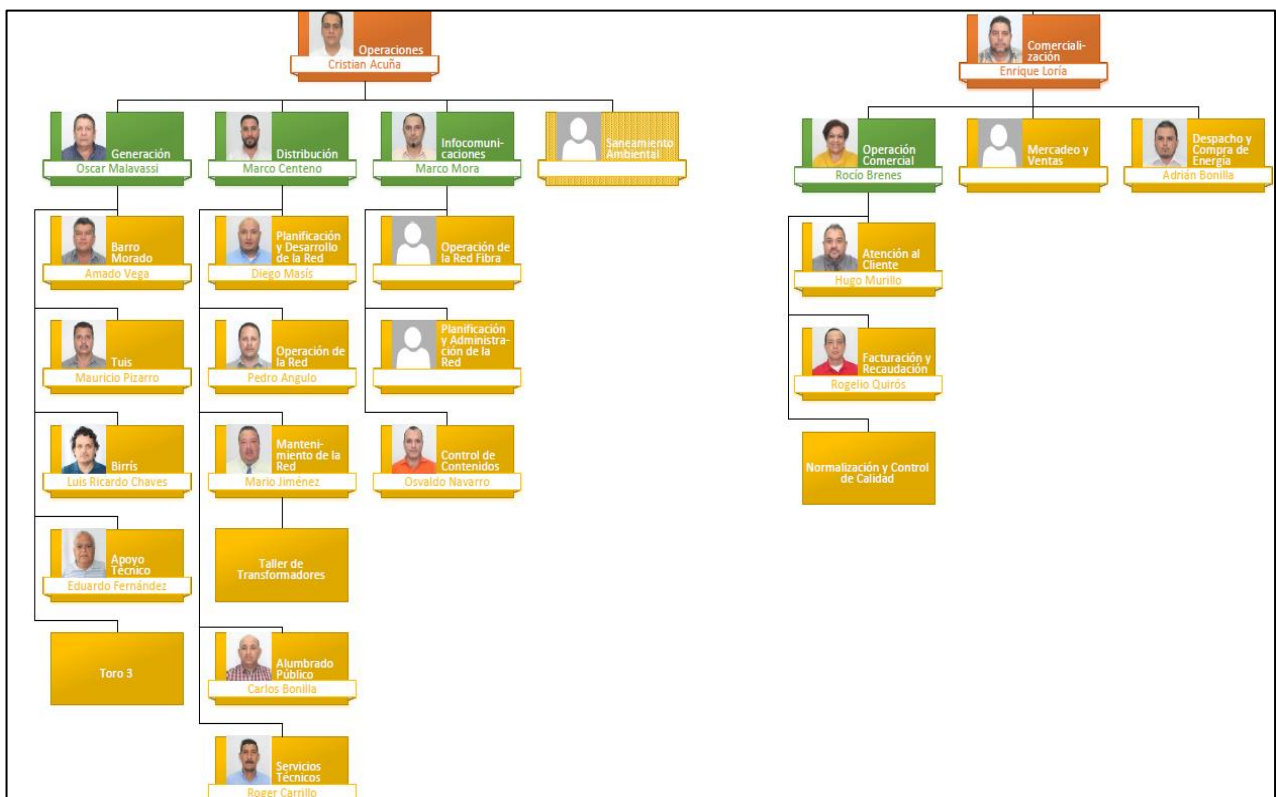
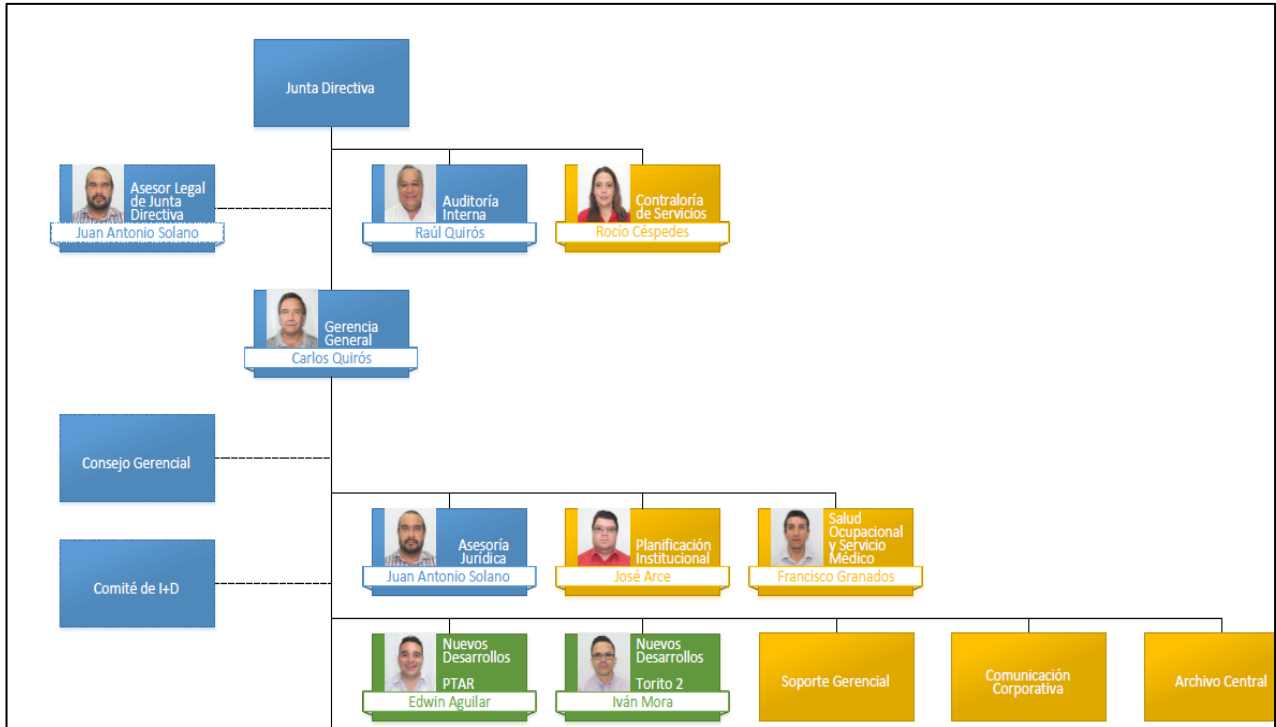
JUNTA DIRECTIVA

Inicia el señor Quirós Calderón explicando sobre la estructura que actualmente maneja la institución, la cual cuenta con los siguientes niveles:



Destaca que dentro de Asesoría-Comité están incorporados los diferentes comités que tiene la institución los cuales se encuentran controlados tanto por la institución, así como por parte de la Junta Directiva, al igual los que son propiamente internos a nivel institucional.....

A nivel de resumen presenta la estructura que tiene la Gerencia General, la cual se muestra a continuación y que comprende de las áreas de operación, comercialización y el desarrollo de proyectos nuevos y la parte de planificación institucional, resalta que dentro de cada espacio se muestra el nombre del encargado

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte resalta don Francisco Calvo que dicha estructura se desarrolló y se aprobó de forma paralela con el Plan Estratégico actual, el cual profundiza más la aplicación del concepto de Kaplan y Norton en cuanto a las cuatro perspectivas, buscando así una división en la que la empresa pueda ser más efectiva en el desarrollo del plan estratégico. Ante esto indica que actualmente la Subgerencia tiene a cargo aquellos departamentos que estén más relacionados con capacidades organizacionales y la parte financiera, dentro de las funciones principales se pueden citar, sustituir al Gerente General en su ausencia, trabajar de la mano en varios temas con la Gerencia y de igual forma participar en la definición de todo el proceso y planteamiento estratégico de la empresa.....

Agrega que en lo que corresponde a la Subgerencia tiene a cargo 14 de los 32 objetivos de la empresa, además debe asistir a las sesiones de Junta Directiva con el propósito de presentar o brindar el apoyo necesario en el tema que así se requiera.....

En cuanto a las áreas que tiene a cargo presenta la siguiente imagen:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Francisco Calvo que en el caso de la Subgerencia, se desprende que Talento Humano se está sacando de la parte administrativa con el fin de darle el enfoque estratégico que el Balance Score Card está indicando, así como Tecnologías de Información.....

Destaca que el departamento de Responsabilidad Ambiental y Social tiene a cargo tres proyectos los cuales se ha estado y se deben trabajar el resto del periodo, mismos buscan contribuir a la protección del ambiente en general.....

Hace ver don Carlos Quirós que en la parte de Operaciones se debe tener presente que la institución tiene a cargo cinco sistemas hidroeléctricos, los cuales, son Barro Morado, Tuis, Birris y Toro 3, esta última se encuentra en convenio con el ICE.....

En cuanto a Distribución hacer ver que existe un Área de Planificación y Desarrollo de la Red esto con el fin de estar midiendo el crecimiento de la red, proyectando nuevas líneas más la extensión en líneas nuevas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota de la presentación sobre la organización JASEC.....

ARTÍCULO 8.- AJUSTE ESTUDIO TARIFARIO 2019 – 2021.

Se entra a conocer el oficio N° 55-SUBG-SF-TARI-2018, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe Departamento Tarifas, mediante el cual remite el Ajuste de estudio Tarifario 2019-2021.....

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Víctor Torres Pérez y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe.....

Inicia el señor Torres Pérez indicando que dentro de dicho informe se desarrollaran los

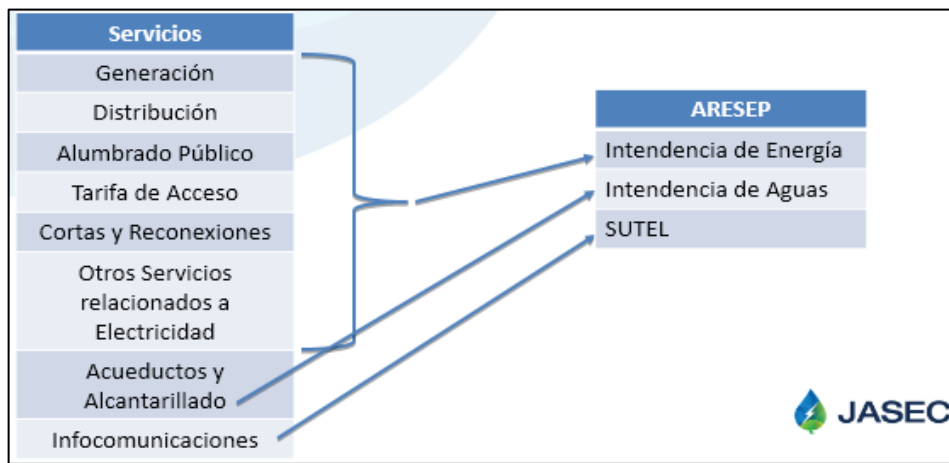
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

siguientes temas:

- Esquema Tarifario.....
- Situación Actual Estudios Tarifarios.....
- Criterios para la Modificación Tarifaria.....
 - Liquidación Tarifaria.....
 - Ligeras variaciones en Gastos Operativos.....
 - Ajuste en el Rédito de Desarrollo.....
- Conclusiones.....
- Solicitud.....

Hace ver que durante los últimos dos meses, se han tenido en estudio en ARESEP tres solicitudes de ajuste tarifario, correspondientes a los servicios de generación, distribución y alumbrado público, las cuales han sufrido variaciones diversas en la composición de sus cifras, principalmente en aplicación de la “Liquidación Tarifaria 2017”, con ligeras variaciones en Gastos Operativos y Ajustes al Rédito de Desarrollo.....

Dentro del esquema tarifario se está en el entendido que JASEC está autorizada por ley a brindar diferentes servicios públicos, los cuales se muestran a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta que el concepto de esquema contable tradicional es muy distinto al esquema tarifario, dado que el contable tiene una visión de vender, comprar sin el producto dado a que son distribuidoras, generando así gastos operativos y de igual forma utilidades netas de negocio, ante esto se evidencia que el planteo de ARESEP es un poco distinto ya que su replanteamiento va de arriba hacia abajo generando solamente una utilidad de

Esquema Contable Tradicional	Esquema Tarifario
+ Ventas de Energía	+ Ventas
+ Otros Ingresos	+ Otros Ingresos
- Compras de Energía	- Compras (revisadas y reconocidas)
= Utilidad Bruta	= Utilidad Bruta
- Gastos de Operación	- Gastos de Operación (revisados y reconocidos)
- Depreciación de Activos	- Depreciación de Activos
= Utilidad de Operación	= Utilidad de Operación (Rendimiento sobre la Inversión)
+ Ingresos Financieros	
- Gastos Financieros	
= Utilidad Neta	



operación, ya que según su criterio se está dando una utilidad con un rendimiento sobre la inversión para que se continúe desarrollando el proyecto, además se cuenta con la depreciación del activo así como los gastos de operación revisados y reconocidos, posteriormente una vez definidas las variables de gastos de operación, depreciación y utilidad así como las compras de energía se procede a determinar los gastos y las ventas evidenciando que dicho esquema gira al contrario del esquema contable, tal y como se muestra a continuación:.....

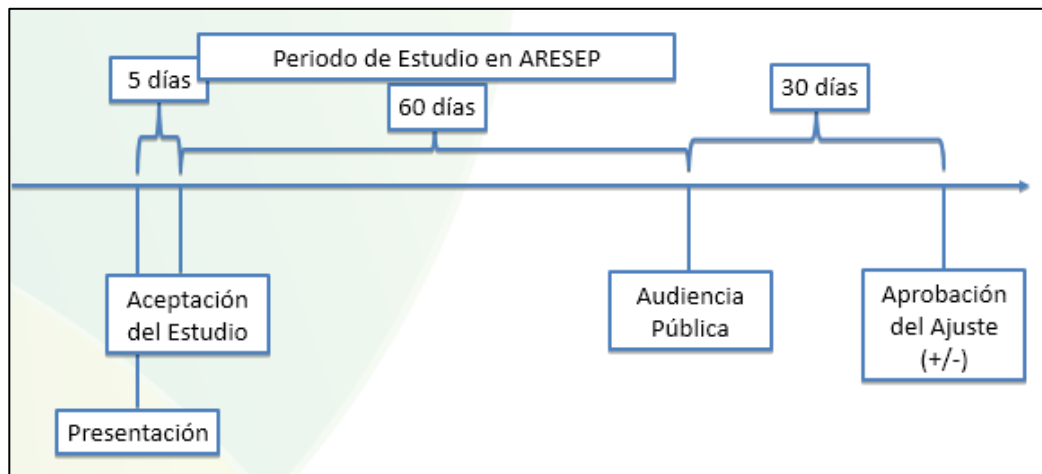
Así entonces, ARESEP analiza los principales componentes del costo (gastos, compras y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

depreciación), luego la Utilidad a otorgar (rédito de desarrollo)

Adicionalmente, se va a aplicar a JASEC un proceso de Liquidación de Ingresos y Gastos para determinar si en el último año hubo o no sobrantes o faltantes de recursos bien justificados (real vrs aprobado por ARESEP)

Dentro de las gestiones a realizar se deben de tener presentes los plazos correspondientes, los cuales se muestran a continuación:



Destaca el señor Torres Pérez que dentro de la sesión del 23 de abril, mediante la sesión Nº 5.269 en su artículo 3, se tomó el siguiente acuerdo:

3.a. Aprobar el ajuste tarifario basado en el siguiente detalle:

“Ajustar las Tarifas de cada servicio mencionado a partir del 1º de enero de cada año, todos los ajustes calculados sobre la tarifa vigente en 2018:”

Tarifa	2019*	2020	2021
Generación	-28,44%	-2,79%	1,97%
T-RE, T-GE, T-MT y T-CS	+ 6,07%	+ 6,80%	+ 9,50%
Tarifa de Acceso	+ 1,27%	+ 7,16%	+ 12,61%
Alumbrado Público T-AP	- 2,68%	- 1,67%	- 0,64%

* Incluye el efecto de Liquidaciones 2017 en Generación y Distribución

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Interviene don Francisco Calvo para indicar que se debe tener presente que los ajustes no son acumulativos, ya que cada ajuste es individual aplicable por año.....

Continua don Víctor Torres indicando que actualmente siguen en proceso en ARESEP las tres Solicitudes de Ajuste Tarifario (Generación, Distribución y Alumbrado Público) presentadas en mayo pasado, que ya llevan prácticamente dos meses en estudio, dicha Audiencia Pública va a realizarse el próximo 18 de julio, por lo que se estima que ARESEP resuelva un mes después, o sea a mediados de agosto próximo.....

Acentúa que es la primera vez que se aplica el procedimiento de las liquidaciones tarifarias en un ajuste ordinario de JASEC (el ICE fue el primer caso en Dic-2017).....

A inicios del 2018 se dieron varias sesiones de trabajo con ARESEP, tratando de aclarar el tema, se consultó sobre el Rédito de Desarrollo que no alcanza a veces para cubrir inversión y pago de deuda, por lo que aunque no hubieren fuertes ejecuciones en inversiones siempre hay que pagar la deuda bancaria de los créditos ya formalizados, por lo que podría afectar liquidación de inversiones, pero los funcionarios de ARESEP siempre apelaron a que la metodología es muy específica “solo inversiones” y no se podría hacer más.....

A raíz de esto y cumpliendo con la metodología, se tuvo que ajustar el impacto de las liquidaciones en los estados tarifarios de generación y distribución para el periodo 2017, obteniendo las siguientes variaciones:.....

Etapa	Liquidación		Variación
	Original	Ajustada	Absoluta
Generación	3.713,94	2.971,34	-742,60
Distribución	-3.385,39	-3.152,49	+232,90
Devolución Neta al Usuario Final	328,55	-181,15	-509,70

Cifras en Millones de Colones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca que aunque inicialmente había una devolución al usuario de ¢328.55 millones, termina siendo con base en metodología un reconocimiento adicional para JASEC de ¢181.15 millones.....

En cuanto a los gastos operativos producto de las revisiones solicitadas por ARESEP, se tuvieron que hacer ajustes a algunas cifras de gastos en cada estudio, cifras pequeñas pero que aun así generan cambios.....

De igual forma se presentan cambios en la etapa de generación esto dado que el gasto operativo se incrementa ligeramente por un ajuste en la asignación de gasto administrativo asociado y por un ligero incremento en las pérdidas por retiro de activos, representando los dos alrededores de ¢16,0 millones en gastos que rondan los ¢5.000,00 millones anuales, y los ajustes requeridos representan un 0.29% para el 2019.....

GASTOS GENERALES	Variaciones respecto al Estudio		
	2019	2020	2021
Gastos Efectivos Generación Hidráulica	0,00	0,00	0,00
Gastos Efectivos Administrativos y Generales	9,42	9,70	10,00
Canon de Aguas y Canon de Regulación ARESEP	0,00	0,00	0,00
Pérdida en Retiro de Activos	5,10	7,62	7,16
Amortización Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Generación Hidráulica	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Administrativos y Generales	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS GENERALES	14,52	17,33	17,16

Cifras en Millones de Colones

En la etapa de distribución el gasto operativo se incrementa principalmente por un menor reconocimiento de mano de obra capitalizada a inversiones que ronda los ¢100,0 millones, desvinculación del gasto de subtransmisión por ¢85,0 millones y ligeros ajustes

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

en la asignación de gasto administrativo asociado y un incremento en las pérdidas por retiro de activos, representando los dos alrededor de ¢30,0 millones. Todas estas variaciones sobre una base de gasto operativo de ¢9.000,0 millones anuales y los ajustes requeridos representan un 1.79% para el 2019.....

GASTOS DISTRIBUCIÓN	Variaciones respecto al Estudio		
	2019	2020	2021
Gastos Efectivos Distribución Eléctrica	0,00	0,00	0,00
Mano de Obra Capitalizada a Inversiones	125,15	94,23	76,72
Gastos Efectivos Subtransmisión Eléctrica	0,29	85,11	86,07
Gastos Efectivos Administrativos y Generales	23,11	23,80	24,52
Gastos Efectivos Sección Comercial	0,00	0,00	0,00
Canon de Regulación ARESEP	0,00	0,00	0,00
Pérdida por Retiro de Activos	12,71	19,00	4,87
Amortización Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Distribución y Subtransmisión	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Administrativos y Generales	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DISTRIBUCIÓN	161,26	222,14	192,18

Cifras en Millones de Colones

Resalta que el gasto de alumbrado público también se incrementó por la aplicación de gasto administrativo y retiro de activos. Adicionalmente se agregó la amortización por activos intangibles, lo que finalmente incrementa los gastos en ¢5,00 millones respecto a un nivel de gastos solicitado de ¢400,00 millones y los ajustes requeridos representan un 1.25% para el 2019.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	Variaciones respecto al Estudio		
	2019	2020	2021
Gastos Efectivos Alumbrado Público	-0,56	-0,58	-0,60
Gastos Efectivos Administrativos y Generales	0,87	0,89	0,92
Canon de Regulación ARESEP	0,00	0,00	0,00
Pérdida por Retiro de Activos	0,47	0,70	0,18
Amortización Activos Intangibles	4,28	4,43	4,30
Depreciación de Activos - Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00
Depreciación de Activos - Administrativos y Generales	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	5,05	5,45	4,80

Cifras en Millones de Colones

Además indica que en cuanto al rédito de desarrollo y los ajustes requeridos representan un 1.25% para el 2019, los cuales se muestran a continuación:.....

Etapa	Rédito de Desarrollo		Variación Absoluta
	Original	Ajustada	
Generación	5,15%	5,08%	-0,07%
Distribución	4,80%	4,58%	-0,22%
Alumbrado Público	5,49%	5,78%	+0,29%

Estos ajustes al rédito implican ligeras disminuciones o aumentos en la utilidad regulada...

Por lo que en resumen, los cambios antes mencionados implican que cada solicitud tarifaria tienda a mostrar impactos ligeramente a la baja (generación) o ligeramente al alza (distribución y alumbrado)

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, dentro de las conclusiones se desprenden los siguientes cuadros en la que se detallan las diferentes tarifas:.....

	Tarifa Alumbrado Público				Tarifa Generación		
	Original	Ajustada	Variación		Original	Ajustada	Variación
2019	-2,68%	-1,44%	+0,83%	2019	-28,44%	-22,98%	-5,46%
2020	-1,67%	-0,13%	+1,11%	2020	-2,72%	-3,31%	-0,59%
2021	-0,64%	+1,06%	+1,32%	2021	2,01%	1,42%	-0,58%

	Tarifa Distribución				Tarifa de Acceso		
	Original	Ajustada	Variación		Original	Ajustada	Variación
2019	6,07%	7,38%	+1,31%	2019	+1,27%	+3,24%	+1,97%
2020	6,80%	7,12%	+0,32%	2020	+7,16%	+9,85%	+2,69%
2021	9,50%	9,77%	+0,27%	2021	+12,61%	+14,90%	+2,29%

Por lo que finaliza recomendando:

1. Aprobar las variaciones a la petición tarifaria original aprobada por Junta Directiva

001-2018 de la siguiente forma:

	Variación en la Solicitud Original			
	Generación	Distribución	Alumbrado Público	Acceso
2019	-5,46%	+1,31%	+0,83%	+1,97%
2020	-0,59%	+0,32%	+1,11%	+2,69%
2021	-0,58%	+0,27%	+1,32%	+2,29%

2. Aprobar los siguientes ajustes al pliego tarifario:.....

Tarifas	2019	2020	2021
Generación	-22,98%	-3,31%	+1,42%
Distribución	+7,38%	+7,12%	+9,77%
Tarifa de Acceso	+3,24%	+9,85%	+14,90%
Alumbrado	-1,44%	-0,13%	+1,06%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Alfonso Víquez que dicho estudio lo que busca es hacer ajustes relativamente pequeños que son resultados de una “corrida técnica”, lo cual generó dichos efectos.....

Consulta don Raúl Navarro, ¿sí el aumento real al usuario en este caso sería el 1.97%?

Indica don Víctor Torres que el aumento al final solicitado para Distribución sería un 7.38%, en la actualidad si no se recurriera a hacer modificación quedaría en un 6.07%.....

Resalta don Carlos Astorga que se debe de tener claro que para el 2020 no se va a dar otro aumento del 7% sino un ajuste ajeno a dicho porcentaje aplicado al periodo anterior...

Además, agrega que dicho ajuste no es un tema de consideración de la compañía hecho sobre el aire sino que es siguiendo una estricta técnica que tiene una autoridad reguladora, y que a lo interno se siguieron todos los procesos técnicos exigidos por la normativa.....

Hace ver don Carlos Quirós que se debe tener claro que en dicho ajuste no se está haciendo nada de fondo de la petición original, ya que no está cambiando el plan de inversión, plan de gastos, entre otros, sino que esencialmente son modificaciones que la misma ARESEP sugirió.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Aprobar las variaciones a la petición tarifaria original aprobada por Junta

Directiva 001-2018, de la siguiente forma:

	Variación en la Solicitud Original			
	Generación	Distribución	Alumbrado Público	Acceso
2019	-5,46%	+1,31%	+0,83%	+1,97%
2020	-0,59%	+0,32%	+1,11%	+2,69%
2021	-0,58%	+0,27%	+1,32%	+2,29%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.b. Aprobar los siguientes ajustes al pliego tarifario:

Tarifas	2019	2020	2021
Generación	-22,98%	-3,31%	+1,42%
Distribución	+7,38%	+7,12%	+9,77%
Tarifa de Acceso	+3,24%	+9,85%	+14,90%
Alumbrado	-1,44%	-0,13%	+1,06%

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

10.a. Resalta don Alfonso Víquez que se deben programar las giras a las diferentes plantas de la institución.....

10.b. Solicita doña Lisbeth Fuentes que se incorporen dentro de las sesiones ordinarias de los días jueves las aprobaciones de las actas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

10.b.1. Incorporar dentro de las órdenes del día de las sesiones ordinarias de los días jueves, las actas que estén pendientes por aprobar.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 30 HORAS

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
 Fecha: 2018.10.02 16:17:37 -06'00'

**Lic. ALFONSO VIQUEZ SANCHEZ.
 PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)
 Fecha: 2018.10.02 08:53:59 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
 SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.